

14 JUN 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.726/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 354 de fecha 10 de Mayo de 2010 se designa al Lic. Alejandro AGULLA en el Área Turismo – Orientación Turismo - Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Código llamado 10250 – Código Nomenclador de Disciplina 5-99-0-5-1, a partir del 10 de Mayo de 2010 y por el término de SEIS (6) años, en la División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales;

QUE a fs. 32 y 33 obra Declaración Jurada de Acumulación de Cargos interpuesta por el Lic. Alejandro AGULLA;

QUE por Nota N° 544/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita se exceptúe del Régimen de Incompatibilidades vigente al Lic. Alejandro AGULLA en CINCO (5) horas, para que juntamente con el cargo de Director que posee en la Secretaría de Turismo equivalente a TREINTA Y CINCO (35) horas, pueda desempeñarse en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial - Área Turismo, a partir del 10 de Mayo de 2010;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad exceptuar del Régimen de Incompatibilidades vigente al Lic. Alejandro AGULLA en CINCO (5) horas, para que juntamente con el cargo de Director que posee en la Secretaría de Turismo equivalente a TREINTA Y CINCO (35) horas, pueda desempeñarse en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial - Área Turismo, a partir del 10 de Mayo de 2010;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- EXCEPTUAR del Régimen de Incompatibilidades vigente al Lic. Alejandro AGULLA (C.U.I.L. N° 20-22427449-2) en CINCO (5) horas, para que juntamente con el cargo de Director que posee en la Secretaría de Turismo equivalente a TREINTA Y CINCO (35) horas, pueda desempeñarse en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial - Área Turismo, a partir del 10 de Mayo de 2010.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, notificar al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARC.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Búnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

514